

Especies de árboles neotropicales

Dirigida al Comité de Flora

16.159 El Grupo de trabajo sobre especies de árboles neotropicales deberá realizar sus actividades bajo los auspicios del Comité de Flora.

En su 21ª reunión, el Comité de Flora deberá decidir el mandato y la composición del Grupo de trabajo.

El Grupo de trabajo desempeñará su labor preferentemente por medios electrónicos para reducir los costos y agilizar el intercambio de información y avanzar en las actividades previstas en su mandato.

El Grupo de trabajo deberá informar sobre sus progresos a la 22ª reunión del Comité de Flora. A su vez, el Comité de Flora deberá preparar un informe sobre la labor realizada para presentarlo en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida a la Secretaría

15.93 La Secretaría, en el marco de su cooperación con la Organización Internacional para las (Rev. Maderas Tropicales y otros organismos, tratará de obtener fondos externos para apoyar la CoP16) labor de este Grupo de trabajo, de ser necesario.